

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 1 DE 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	012-2025
Objeto del contrato:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Contratante:	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia NIT: 900.425.129-0
Contratista:	JAIME LEON RESTREPO URIBE C.C 71.557.360
Supervisor:	OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
Valor Total:	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$ 6.539.450) IVA incluido
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA y JAIME LEON RESTREPO URIBE C.C 71.557.360, se celebró el Contrato No. 012-2025, cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, por un valor total de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$ 6.539.450) IVA incluido. Y un plazo hasta el 30 de diciembre de 2025, contado desde la suscripción del acta de inicio, respecto al cual se aprobaron el día 10 de marzo de 2025 las siguientes garantías con los valores y vigencias que a continuación se relacionan:

Tipo de Amparo	% exigido	Cobertura de la Póliza		Cumple (SI/NO)	Valor Amparado	Cumple (SI/NO)
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento	10	05/03/2025	30/04/2026	SI	\$653.945.00	SI
Calidad y correcto funcionamiento	10	05/03/2025	30/06/2026	SI	\$1.307.890.00	SI
Salario y Prestaciones sociales	5	05/03/2025	30/12/2028	SI	\$326.972.50	SI
RCE	200 SMLMV	05/03/2025	30/12/2025	SI	\$284.700.000.00	SI

2. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41 fue expedido el 17 de febrero de 2025 el Registro Presupuestal de Compromiso No. 85 fue expedido el 5 de marzo de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 11 de marzo de 2025, se suscribió el acta de inicio el día partes el 11 de marzo de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con ésta, la fecha de inicio fue el 11 de marzo de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 2 DE 3

4. Que el contrato NO registra modificaciones.

5. Que las actividades objeto del contrato y que a continuación se señalan de manera resumida, fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor, según consta en cada uno de los informes de supervisión donde se autorizaron los respectivos pagos o desembolsos:

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA. El contratista realizó las actividades descritas a continuación, requeridas para el mantenimiento preventivo en los siguientes sistemas de aire acondicionado:

DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	CATIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS INTERVENIDOS
Mantenimiento preventivo y correctivo a cuatro sistemas de aires acondicionados Mini Split 24000 BTU/h	11		4	4 (2 carrier, 2 Ciac) ubicados en sala 302 y sala de servidores
Mantenimiento preventivo y correctivo sistema de aire acondicionado mini-split 18000 BTU/h	11		1	1 york, ubicado en monitoreo
Mantenimiento preventivo a tres sistemas de aires acondicionados portatil 12000 BTU/h	6		3	3 portátiles confort, dirección, sub administrativa y sub fomento.

- Se realizó adecuadamente diez mantenimientos preventivos a los cinco aires acondicionados del Instituto y cuatro a los aires portátiles debido a que el acta de inicio se firmó en el mes de marzo.
- Realizó limpieza y verificación de filtros de aire.
- Revisión de los controles eléctricos.
- Limpió la bandeja del condensador y verificó el sifón de drenaje.
- Ajustó las piezas mecánicas.
- Reapretó toda la tortillería.
- Verificó la operación del motor del ventilador (consumos de corriente y voltaje) de unidad condensadora y lubricación de este.
- Realizó la calibración para el correcto funcionamiento de los sistemas de control de temperatura, limpieza del evaporador, limpieza del condensador y verificó la carga del gas refrigerante
- Revisó de borneras para el sistema de potencias.
- Revisó las protecciones térmicas y magnéticas y el cepillado de serpentín de las unidades condensadoras.
- Verificó las fugas del refrigerante óptimo; se verificó y se ajustó la temperatura y controles de seguridad. Incluye termómetros e indicadores de presión
- Verificó la operación de los retardadores de arranque.
- Verificó la operación de contactores, limpió y cambió los contactores (dicho repuesto lo proporciona El Cliente)
- Realizó la limpieza general del gabinete y estructura.
- Se realizó la recarga del gas refrigerante a equipos de aire acondicionado.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 3 DE 3

- Suministró todos los elementos, materiales, repuestos, lubricantes y mano de obra necesarios para efectuar correctamente los mantenimientos correctivos que fueron necesarios para garantizar una operación óptima de los sistemas y equipos de aire acondicionado y ventilación
- Realizó un informe detallado del mantenimiento de cada equipo, presentando recomendaciones y observaciones.
- Suministró los accesorios y repuestos requeridos garantizando que son de marcas registradas y de calidad.
- Suministró la mano de obra capacitada y especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los Aires Acondicionados del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Suministró sin ningún costo adicional para el INSTITUTO, todos los insumos como lubricantes, elementos de aseo y limpieza, equipos de medición y verificación entre otros, necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de los Aires Acondicionados.
- Suministró toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
- Garantizó y cumplió con los precios establecidos, los cuales fueron fijos durante toda la ejecución del contrato.
- Cumplió las directrices y políticas que estableció la Ley y el Instituto en relación con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así como con las actividades e informes que de ello se derivaron.
- Atendió los requerimientos de la supervisión y/o interventoría.
- Facilitó la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se tuvieron en el momento.
- Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de las personas al servicio del contratista.

5.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

- ✓ Durante el año 2025, se realizó las siguientes intervenciones correctivas a los sistemas de aire acondicionado el suministró e instaló el kit de arranque \$115.000 en el equipo de aire acondicionado ubicado en la sala de reuniones 302, para garantizar las condiciones de enfriamiento, al revisarlo, se detectó que estaba presentando “fatiga” el capacitor de marcha en la unidad condensadora quedando en óptimas condiciones.
- ✓ Se requirió el suministro e instalación de aislamiento líneas de refrigeración oficina debido al deterioro de estas por estar expuestas a la intemperie esta intervención tuvo un costo de \$315.000.

5.3 SUMINISTRO, CAMBIO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE REQUIERAN LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 4 DE 3

PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA. El contrato contó con una bolsa de recursos por valor de \$1.000.000 de los cuales:

- ✓ En el mes de diciembre se autorizó la recarga del gas refrigerante a los equipos de aire acondicionado para garantizar el enfriamiento, el costo fue de \$750.000.
- ✓ suministró e instaló el kit de arranque \$115.000 en el equipo de aire acondicionado ubicado en la sala de reuniones 302.
- ✓ En el mes de marzo
- ✓ suministro e instalación de aislamiento líneas de refrigeración oficina debido al deterioro de estas por estar expuestas a la intemperie esta intervención tuvo un costo de \$315.000.

6. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

7. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos o desembolsos:

Fecha Factura	Facturas	Comprobante Egreso	Fecha de pago	Valor
19/03/2025	E916	22235	27/03/2025	\$ 600,950
25/04/2025	E927	22298	28/04/2025	\$ 523,600
23/05/2025	E932	22388	27/05/2025	\$ 600,950
21/08/2025	E935	22736	26/08/2025	\$ 386,750
2/07/2025	E939	22658	30/07/2025	\$ 761,600
23/07/2025	E947	22658	30/07/2025	\$ 600,950
25/09/2025	E963	22860	29/09/2025	\$ 600,950
27/10/2025	E974	23114	31/10/2025	\$ 386,750
1/12/2025	E978	23428	22/12/2025	\$ 600,950
19/12/2025	E986	23468	29/12/2025	\$ 1,279,250
Total Pagado				\$ 6,342,700

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 6.539.450
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	\$ 6.539.450
Valor aportado por el Instituto <i>(para convenios de asociación, cooperación o apoyo)</i>	\$ 6.539.450
Valor aportado por el asociado o cooperante <i>(para convenios de asociación, cooperación)</i>	0
Valor pagado	\$ 6.342.700

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 5 DE 3

Valor causado que no se ha pagado	0
Valor total ejecutado	\$ 6.342.700
Valor saldo a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	\$196.750

Nota: El saldo a favor del Instituto corresponde a valores no ejecutados de los recursos de la bolsa.

8. Que el contrato suscrito No generó rendimientos financieros.

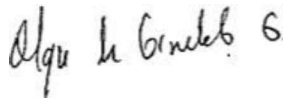
En consecuencia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y JAIME LEON RESTREPO URIBE acuerdan:

- Dar por liquidado de manera bilateral el contrato No 012-2025, cuyo objeto fue “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.
- Las partes se declaran a paz y salvo en relación con la ejecución del contrato No 012-2025, y el contratista renuncia a instaurar en contra del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cualquier reclamación posterior.

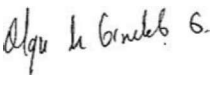
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 27/03/2026


ROBERTO RAVE RIOS
 director


JAIME LEON RESTREPO URIBE
 contratista



Olga Luz Giraldo Goez
 Supervisor

Elaboró:  Jose Miguel Bassa Auxiliar Administrativo	Revisó:  Olga Luz Giraldo Goez Profesional Universitario De Bienes	Revisó:  William Alfonso Garcia Torres Líder Jurídico	Revisó:  Juan Carlos Jaramillo Ramirez, Contratista Apoyo Financiero.
--	---	---	--